

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10752

S/. 0.50

Huaraz, 30 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Mujer habría participado en asesinato de dirigente de construcción civil



Detenida habría sido la encargada de identificar y proporcionar la ubicación de la víctima. También se le halló una billetera con documentos personales y un teléfono celular, ambos pertenecientes al occiso.

## Incendios continúan imparable en Áncash



En Asunción fuego consume 6 hectáreas de pastos naturales y en Huaraz incendio destruye 5 hectáreas de pastizales y arbustos.

## Candidatos a alcaldías en Áncash Aún siguen confundidos con plazos de cierre



Gritan "corrupta" a Dina Boluarte en Desfile Militar y ella responde: "Tu mamá"

Gritan "corrupta" a Dina Boluarte en Desfile Militar y ella responde: "Tu mamá"



## EDITORIAL

## Frenemos los incendios forestales

En el vasto territorio peruano, donde se despliegan millones de hectáreas de bosques, la amenaza de los incendios forestales se ha convertido en una de las mayores preocupaciones ambientales y sociales.

Estos siniestros no solo ponen en riesgo la biodiversidad de especies animales y vegetales que habitan tales ecosistemas, sino también las vidas de las comunidades humanas que dependen de ellos para su sustento y bienestar. La magnitud de la crisis requiere una respuesta urgente y efectiva.

El Perú, con su rica diversidad biológica, alberga una flora y una fauna vitales para la estabilidad ecológica global.

La Amazonía peruana, hogar de innumerables especies endémicas y un recurso vital en la lucha contra el cambio climático, se enfrenta a una creciente amenaza de incendios forestales.

La quema de pastos, una práctica ancestral que algunos agricultores aún utilizan para limpiar terrenos y preparar la tierra para cultivos, -sobre todo en la sierra-, es una de las principales causas de estos siniestros.

Esta práctica, aunque tradicional, es peligrosa y se ha convertido en un foco constante de generación de incendios, exacerbando la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas.

Es imperativo que se adopten medidas más eficientes y sostenibles para combatir esta amenaza. La integración de tecnologías modernas, como las imágenes satelitales y los sistemas de monitoreo remoto, se presenta como una herramienta clave para la detección temprana de focos de calor.

Estas tecnologías permiten una vigilancia continua y precisa, facilitando la intervención rápida y eficaz de los equipos de bomberos y los servicios de emergencia. La utilización de datos satelitales no solo mejora la capacidad de respuesta, sino que también posibilita la planificación y gestión forestal basada en información precisa, minimizando los riesgos y los daños.

Además, es fundamental promover la educación y la concienciación entre las comunidades locales sobre los peligros de las prácticas de quema y la necesidad de adoptar métodos de manejo de tierras más sostenibles.

La capacitación en técnicas agrícolas y de manejo de bosques puede reducir significativamente la incidencia de incendios forestales.

La colaboración entre el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales es esencial para desarrollar e implementar estrategias efectivas que protejan nuestros bosques y su biodiversidad.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## “NO HA DICHO NI UNA PALABRA DE LOS 49 MUERTOS QUE CARGA ENCIMA”

Dina Boluarte habló sobre derechos humanos, pero no mencionó ni una palabra sobre uno de los cuestionamientos más graves que enfrenta: la muerte de 49 personas en las protestas de los primeros meses de su gobierno.



Rosa María Palacios comentó acerca del discurso pronunciado por la presidenta Dina Boluarte en el Congreso durante las celebraciones por Fiestas Patrias.

“En todos los años, más de 25 años que tengo cubriendo estos eventos, jamás he estado a las 16:30 horas comentando como primer cierre, el mensaje presidencial.

### LOS DORMILONES

Esto, francamente, es una falta de respeto, porque lo que denota, inconscientemente, es que no quiere que la escuchan. (...) Esto es bien complicado para cualquier ser humano.

Hay que entender que el Canciller se quedó profundamente dormido, su hermano también. El Canciller tuvo que retirarse del hemiciclo para no seguir haciendo papelón”, comentó la periodista.

### DINA BOLUARTE Y SU SILENCIO POR LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN LAS PROTESTAS Y LOS 49 MUERTOS

Rosa María Palacios resaltó que durante su discurso, Dina Boluarte habló sobre

derechos humanos, pero no mencionó ni una palabra sobre uno de los cuestionamientos más graves que enfrenta: la muerte de 49 personas en las protestas de los primeros meses de su gobierno.

“Se ha hablado de cosas absolutamente disparatadas, como la defensa de derechos humanos y no se ha dicho una palabra de los 49 muertos con los que carga la señora encima, por los cuales pidió perdón el año pasado, pero son los grandes ausentes.

O la desesperación del señor primer ministro por sacarnos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, señaló.

### PROTESTAS CONTRA BOLUARTE

No hay que olvidar que mientras la presidenta se presentaba ante el Congreso, en las calles del centro de Lima varios manifestantes se congregaron para rechazar la gestión de Boluarte Zegarra y pedir justicia por las víctimas de las protestas.

### DINA BOLUARTE RESPONSABILIZÓ A PEDRO CASTILLO POR LOS ERRORES DE SU GOBIERNO

En otra parte de su análisis, la periodista repasó las declaraciones de la mandataria sobre cómo la crisis de su gestión fue heredada del gobierno de Pedro Castillo.

Al respecto, Palacios recordó que Dina Boluarte fue parte de ese Gobierno, ya que además de ir en la plancha presidencial como vicepresidenta, fue ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

“En primer término, tengo algunos apuntes. Lo primero es que Dina Boluarte no reconoce ella fue parte del gobierno de Pedro Castillo y que fue ministra de estado durante 16 meses.

Fue su gobierno también. Habla de un desastre heredado, pero heredado de ella. Esta cosa enloquecida echarle la culpa al anterior, cuando el anterior era su presidente”, advirtió.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)Fundador:  
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia



# Gritan “corrupta” a Dina Boluarte en Desfile Militar y ella responde: “Tu mamá”

**El incidente ocurrió mientras la presidenta Dina Boluarte se trasladaba al estrado oficial del Desfile Militar 2024, en la avenida Brasil**

(Alejandra López larepublica.pe)

Durante el traslado de Dina Boluarte por la avenida Brasil rumbo al estrado oficial del Desfile Militar del 2024, un transeúnte le gritó “corrupta” cuando el vehículo presidencial pasaba frente a él.

Ante ello, la presidenta decidió responder: “Tu mamá”. La reacción sorprendió al público que se encontraba a los alrededores.

Rodeada de un gran cerco de seguridad estatal, y un cordón por parte de la Marina del Perú, la presidenta se movilizaba por la avenida Brasil, saludando a las personas que se encontraban en las calles y en los balcones de sus edificios.

Cuando el grito de uno de los asistentes al evento llamó la atención de la seguridad y de la mandataria.

“¡Corrupta!”, se oye gritar a un ciudadano, quien en más de una oportunidad repitió la expresión. La presidenta siguió sonriendo a los presentes, pero decidió responderle de manera sarcástica diciendo “Tu mamá”, como se muestra en las imágenes. Posteriormente, se le oye decir “gracias” a la jefa de Estado.

La respuesta causó sorpresa entre los espectadores que miraban el traslado de Boluarte hacia el Desfile Militar del 2024.

“¡Le dijo ‘tu mamá’! Se pasó, señora”, se escucha decir a otra de las personas que también fue testigo de la reacción de la presidenta.

**SEGURIDAD IMPIDE EL PASO A REPORTERO DURANTE TRASLADO DE DINA BOLUARTE AL DESFILE MILITAR 2024**

Otro de los incidentes registrados durante el traslado de Dina Boluarte hacia el Desfile Militar 2024 fue en vivo, durante la transmisión de Latina.

Uno de sus reporteros registraba desde cerca a la presidenta saludando a los asistentes al evento desde una camioneta, cuando la seguridad presidencial empezó a dificultar el trabajo del camarógrafo que intentaba grabar a Boluarte.

Sin embargo, agentes de la Policía Nacional del Perú obstaculizaron el paso de ambo, indicándoles que la prensa no

podía acercarse ni transitar por ese lugar. “Lo que escuchamos es que dicen que la prensa no puede transitar. (...) Somos los únicos que no podemos avanzar por la calle”, expresó el reportero mientras el incidente ocurría en vivo.

Ante la situación, el periodista Jason La Torre insistía en exhibir sus credenciales de prensa, mientras el camarógrafo era retenido a unos metros de distancia y se le exigía interrumpir la transmisión.

Incluso se escuchaba la voz de un agente policial diciendo: “¡Hey, corte, corte, ya!”. La tensión duró un par de minutos, generando incertidumbre en el equipo periodístico.

“En estos momentos, por alguna razón que no entendemos, la seguridad del Estado y la Policía Nacional han decidido que nadie puede pasar por la vía pública. Al parecer, ni los vecinos que viven por ahí pueden transitar”, mencionó la conductora Lorena Álvarez.

“¿Por qué? ¿Qué es lo que quieren que grabemos? No lo entendemos”, agregó.

Finalmente, el camarógrafo y el reportero pudieron continuar su camino hacia la avenida Brasil y continuaron la cobertura del traslado de la presidenta hacia el Desfile Militar.

**WILFREDO OSCORIMA LLEGÓ AL DESFILE MILITAR, PERO DINA EVITÓ SALUDARLO**

Durante el desfile y la parada militar, la presidenta Dina Boluarte optó por no saludar al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, quien se encontraba presente como invitado en el estrado oficial.

En ese contexto, Ocorima compartió espacio cercano a otros representantes del sistema judicial y al ministro de Justicia, Eduardo Arana Ysa.



Al llegar al evento, la mandataria recibió los honores correspondientes y saludó a los invitados presentes. Sin embargo, al acercarse a Wilfredo Ocorima, evitó mirarlo o saludarlo, a pesar de que se encontraba cerca.

Actualmente, ambos están siendo investigados por la Fiscalía de la Nación en el Caso Rolex y la visita del gobernador regional dejaría entrever que aún mantiene su cercana amistad con la presidenta Boluarte.

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huáraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



# JNE: 31 partidos políticos se encuentran ya inscritos y 20 aún están proceso

**Entre los partidos inscritos recientemente se encuentra el Partido Cívico Obras, liderado por Pablo Belmont Cassinelli**

(Rosmery Tapara - larepublica.pe)

Tras haber vencido el plazo de afiliaciones a partidos políticos para postular al sillón presidencial, al Congreso de la República y al parlamento andino, el pasado 12 de julio. Según el portal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con la inscripción del Partido Cívico Obras, ya son 31 los partidos políticos quienes podrán participar de las elecciones generales 2026. Mientras que otros 20 aún es-



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarubamba- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**RT ROMERO TOURS**

SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- POMARAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRATUS PASAJES

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

DESCRIPCIÓN

- Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) → HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUARAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → POMARAMBA
- Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PISCORAMBA

tán a la espera de una respuesta del JNE.

De acuerdo con el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), el partido conocido como Obras, liderado por Pablo Belmont Cassinelli, fue inscrito el lunes 15 de julio. Asimismo, según el ROP, Lolo Alfredo Fernández Espinoza y Yackylín Onsihuay Trujillo serían los personeros legales de esta nueva agrupación política.

En el caso de los partidos que aún se encuentran pendientes de ser aceptada su inscripción, se encuentran: Ahora Nación, Batalla Perú, Coalición Transformadora Tierra Verde, Partido Centro Unidos - Unidad Nacional Independiente Dignidad Orden y Solidaridad, Partido Ciudadanos por el Perú, Partido Del Buen Gobierno, Partido Democrático Federal, Partido Humanista Peruano P.H.P, Partido País Para Todos, Partido Político ADP, Partido Político Cooperación Popular, Partido Político Fuerza Moderna, Partido Político Integridad Democrática, Partido Político Peruanos Unidos : ¡Somos Libres!, Partido Político Popular Voces Del Pueblo, Por Amor Al Perú, Resurgimiento Unido Nacional - Runa, Un Camino Diferente, Unidad Y Paz y el partido Visión Perú.

Cabe resaltar que los personajes conocidos que apuntan a ocupar la presidencia del Perú, se encuentra: Alberto Fujimori afiliado al partido Fuerza Popular. Luego se encuentra Alejandro Toledo, quien se inscribió al Partido Demócrata Verde, del exalcalde de San Juan de Lurigancho, Alex González. Por su parte, Pedro Castillo, detenido tras su fallido autogolpe de Estado el 7 de diciembre de 2022, intentará volver al poder a través del partido Todo Con el Pueblo. Finalmente, se encuentra el empresario Carlos Añaños, fundador del grupo AJE, se ha unido al partido Perú Moderno.

Por su lado, en declaraciones para los medios, Luis Grillo, jefe de Servicios al Ciudadano del JNE informó que hasta la segunda semana de julio se presentó un total de 94 padrones de afiliados. Por otro lado, sostuvo que cualquier persona que cumpla con los requisitos indicados en el artículo 33 de la constitución, puede solicitar su inscripción al partido político de su elección.

¿Es peligroso que más de 30 partidos políticos participen de las elecciones generales 2026?

En una entrevista con La República, Miguel Villaverde, especialista en Derecho Electoral, sostuvo que "sí, es un peligro que no se evidenciará de inmediato, sino que tendrá repercusiones en el mediano plazo. En el Perú coexiste una crisis de representación. Estos partidos, al formarse sin bases políticas, contribuirán a agudizar esa crisis de representación política", expresó.

Además, comentó que no considera que los más de 30 partidos participen de las elecciones 2026. Si no más bien, opina que al final, "Habrán alianzas y tendremos de 12 a 15 listas. Igual resulta mucho para un medio tan inestable como el Perú".



# Cinco horas de mentiras

¿Qué tanto se puede decir en cinco horas y por qué no se hizo un resumen más ágil y ordenado para un mejor entendimiento del mensaje presidencial?

Básicamente, porque fue un discurso intervenido y parchado, al que le dieron un enfoque de sector por sector, y quedó convertido en una nueva lista de lavandería igual o peor que la del año pasado.

Definitivamente, más larga que la anterior. Es extraño que los tres discursos más largos en la historia hayan sido precisamente de Pedro Castillo y Dina Boluarte, conocidos, sobre todo, por haber hecho muy poco durante sus periodos de gobierno.

El resultado fue un mamarracho comunicacional que no cumplió ningún objetivo, excepto pasar horas muertas, mientras se fueron desgajando detalles intrascendentes, sin que exista una visión, un rumbo, una hoja de ruta.

Esa mirada del estadista que motiva, porque da dirección, porque lidera.

Esta podría ser la primera evaluación. Un discurso intrascendente y tan ociosamente largo que aburrió hasta al más atento. Eso en el aspecto formal. El contenido y la sustancia ya merecen comentarios más específicos.

Primero, el uso de cifras antojadizas que fueron rápidamente discutidas por los especialistas. El exceso de triunfalismo de quienes quieren ver una tendencia donde solo hay dos meses de un PBI que crece por razones climáticas.

La realidad es que la recaudación fiscal se vino abajo y no hay nada en el camino que haga pensar que el ciclo económico negativo vaya a variar.

O una media verdad sobre Tía María, que tiene todo para relanzarse, menos lo fundamental que es la licencia social. O sus inmejorables cifras sobre salud mientras soslayan la falta de medicinas, de especialistas y el crecimiento exponencial del dengue en el



2024.

En educación tampoco citó temas que van directamente en detrimento de la calidad educativa, como el nombramiento automático de maestros o las leyes dadas en el Congreso para licenciar de por vida a universidades que lucran y estafan.

Posiblemente, el paroxismo de esta jornada lo haya puesto su lista interminable de proyectos con enormes presupuestos, fusiones de megaministerios y un conjunto de obras que supuestamente se pondrán en marcha, pero para las que no ha mencionado la palabra clave: lucha anticorrupción.

Con qué garantías si hasta

**“Dina Boluarte leyó y leyó ante un auditorio vacío mientras seguían las protestas ciudadanas”**

el contralor ha sido sugerido por ella misma y el Congreso ha corrido a aprobárselo. Ha sido un mensaje olvidable, pero que hace recordar la peor etapa del fujimorismo, por la mentira, el abuso y la corrupción que escondía, bajo un manto de impunidad y soberbia. (larepublica.pe)

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DEL CURSO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIERTE.PE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	25 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	25 al 30 de julio del 2024 Hasta las 04:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000194.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Tercera convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA LÍNEA DE MICROFORMAS DIGITALES - ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 24 al 30 de julio del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm, excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	Del 24 al 30 de julio del 2024 hasta las 16:59 pm, incluyendo sábado

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica )
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000188.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

### Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLiFYBDvYLA/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&ssd=true>

### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)


Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



**EDICTO**

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00631- 2024, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 19 de julio de 2024. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por León Sánchez Cesar Cesureo, contra la Municipalidad distrital de Pira, con citación de su Procurador Municipal, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso sumarísimo; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 554° del Código Adjetivo Civil confíerese traslado por el plazo de cinco días a fin que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de ley. CITESE a las partes a la audiencia única para el día 28 de agosto del 2024 a horas 11: 00 a.m audiencia a realizar a través de link <https://meet.google.com/zdw-hpac-cge>; publíquese un extracto de la solicitud por tres días consecutivos en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "el Peruano", "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los Artículos 167° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -

  
CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ  
Secretaria Judicial  
Segundo Juzgado Civil de Huaraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 25 de juliode 2024.

## Áncash: incendio consume 6 hectáreas de áreas naturales en la provincia de Asunción



### Y ARBUSTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ

El personal de la Municipalidad Distrital de Independencia y pobladores realizaron acciones de control

Un incendio forestal destruyó cinco hectáreas de pastizales y arbustos en el sector de Llaca, distrito ancashino de Independencia, provincia de Huaraz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que se está produciendo un incendio forestal en el sector de Socos, en el distrito ancashino de Chacas, provincia de Asunción.

El fuego fue reportado al mediodía de hoy lunes y aún no ha sido controlado. Las llamas ya consumieron seis hectáreas de áreas naturales y cultivos de chocho.

Los efectivos policiales de Chacas siguen realizando labores para apagar el incendio, indicaron las autoridades.

### INCENDIO DESTRUYE 5 HECTÁREAS DE PASTIZALES

El personal de la municipalidad distrital y pobladores realizaron acciones de control. Finalmente, el fuego fue controlado el mismo día.

El COER Ancash también informó que ya fueron extinguidos los tres incendios forestales producidos en los distritos de Cajay, San Marcos y Chavín de Huántar, en la provincia de Huaraz. Las llamas consumieron en total 13 hectáreas de áreas naturales.

Las autoridades indicaron que continúan monitoreando la emergencia en ambas provincias. (V.Z. – RSD Noticias).

EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

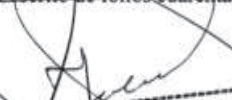
En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 41, que resuelve: DE OFICIO CORREGIR la resolución número treinta y seis (36) y resolución número treinta y nueve (39). Debiendo entenderse que la suma materia de APROBACIÓN, y objeto de REMISIÓN DE COPIAS al Ministerio Público, es por la suma de S/ 3,379.20 soles; SUBSISTIENDO en todo lo demás que contiene, las precitadas resoluciones.


Huacaybamba, 18 de Julio de 2024

  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0022-2024, RESOLUCIÓN N° DIEZ, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba tres de junio del año dos mil veinticuatro; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por EUGENIO CABELLO RAMÍREZ, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda a los demandados ZENOBIA EUSEBIO GARCÍA, JULIO CASTILLO EUSEBIO, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES a través de su Procurador Público y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA a través de su representante Legal, el alcalde Daniel Salomón Ocaña Alejo, por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además EMPLAZARSE a los colindantes señalados en su escrito de folios cuarenta y cinco, en sus respectivos domicilios reales.-

  
EDWIN JULCA PAULINO  
JUEZ  
Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Pomabamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

  
Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO  
Secretaria Judicial  
Juzgado Mixto de Pomabamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Beber agua es beber vida.



DELIVERY

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



# Casma: Detienen a mujer que habría participado en el asesinato del dirigente de construcción civil

**Detenida habría sido la encargada de identificar y proporcionar la ubicación de la víctima**

**También se halló una billetera con documentos personales y un teléfono celular, ambos pertenecientes al occiso**

Personal del Área de Investigación Criminal (ARE-INCRI) de Casma logró una significativa detención relacionada con un caso de sicariato la noche del 28 de julio.

La detención en flagrancia se produjo en los exteriores de una vivienda ubicada en la Av. Garcilaso de la Vega de la ciudad de Casma.

En el marco de la intervención, fue detenida Yeseña Yaneth Cueva Pala (39), quien estaría presuntamente implicada en la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, específicamente por homicidio calificado.

Según las investigaciones preliminares, Cueva Pala habría sido la encargada de identificar y proporcionar la ubicación del agraviado Juan José Motta Silvestre, de 46 años, quien resultó ser la víctima mortal en este caso.

Durante el registro personal de la detenida, se hallaron una billetera con documentos personales y un

teléfono celular, ambos pertenecientes al occiso, lo que refuerza su vinculación con el delito.

Cueva Pala fue trasladada a las instalaciones del AREINCRI Casma para las diligencias correspondientes. La fiscalía de turno ha sido informada del caso para continuar con las investigaciones pertinentes.

**DOS SICARIOS ASESINAN A CONOCIDO DIRIGENTE DE CONSTRUCCIÓN CIVIL**

Dos sujetos que se trasladaban en una moto lineal acribillaron de 7 disparos al dirigente de construcción civil Juan Mota Silvestre cuando se encontraba en una reunión con sus amigos.

Este trágico hecho se registró en el fundo de San Isaías, en Sechín Bajo, en la Provincia de Casma.

De acuerdo con los primeros informes, los sicarios armados llegaron al lugar en una motocicleta lineal, sorprendiendo a la víctima cuando estaba departiendo con sus amigos y familia por la celebración de fiestas patrias en los exteriores de su vivienda, cuando de pronto los sujetos lo acribillaron de 7 disparos de arma de fuego.

Pese a ser trasladado con vida al hospital San Ignacio, Mota Silvestre no logró sobrevivir a las heridas.

Una segunda persona, que acompañaba a Mota Silvestre, resultó herido con tres disparos de bala y lucha por su vida.

La policía local ha desplegado un operativo en el sector de Huancamuña, en el distrito de Buenavista Alta, siguiendo el rastro de los agresores que huyeron tras cometer el crimen. (Ancash al Día)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221



**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, ROBERTO CARLOS ARANDA REYES SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. SANTA ROSA DE COCHAC S/N, SECTOR COCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON CASIMIRA REYES VDA DE GUARDA Y PASAJE PRIVADO EN 03 TRAMOS. TOTAL: 16.05 ML. DERECHA: CON FELIX FERNANDO YLDEFONSO SHUAN EN 02 TRAMOS. TOTAL: 10.92 ML. IZQUIERDA: CON EUGENIA FANY REYES BONIFACIO CON: 10.87 ML. FONDO: CON FELIX FERNANDO YLDEFONSO SHUAN CON: 13.93 ML. ÁREA TOTAL: 140.04 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** MARCELINO REYES YAURI, JUANA MINAYA MACEDO DE REYES, IDA LIDIA REYES MINAYA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS:** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 231 DE FECHA 23/04/1956 OTORGADO POR MARCELINA MACEDO RAMIREZ DE MINAYA A FAVOR DE MARCELINO REYES YAURI, JUANA MINAYA MACEDO DE REYES. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ PABLO VIRIGILIO HUERTA, MEDIANTE UNA MINUTA DE DONACIÓN N° 153 - 2017 DE FECHA 15/05/2017. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 21 DE JUNIO DEL 2024.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ, SABINA DONATA OROPEZA VILLACAQUI SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PL. CARAZ - INTERIOR PJE. DE USO COMÚN, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. **LINDEROS:** FRENTE: CON PJE DE USO COMÚN CON: 3.01 ML. DERECHO: CON RUFINO OROPEZA VILLACAQUI CON: 16.43 ML. IZQUIERDO: CON PJE. DE USO COMÚN Y JUANA OROPEZA VILLACAQUI Y TEOFILO HENOSTROZA CHAVEZ EN 04 TRAMOS. TOTAL: 25.68 ML. FONDO: CON EVARISTO LEON TORRES EN 02 TRAMOS TOTAL: 10.46 ML. ÁREA TOTAL: 81.75 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LA ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES:** PRUDENCIO OROPEZA CLEMENTE Y VENANCIA VILLACAQUI SALAZAR **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11329257 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°49. DE FECHA 14/01/2005 OTORGADO POR PRUDENCIO OROPEZA CLEMENTE Y VENANCIA VILLACAQUI SALAZAR A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Freddy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 03 DE MAYO DEL 2024.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ, JAVIER ALBERTO BAZAN Y VILMA GLADYS SORIANO BONIFACIO SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA JR. LOS ALMENDROS, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON JR LOS ALMENDROS CON DOS TRAMOS TOTAL: 10.02 ML. DERECHA: CON JAIME LUIS SORIANO BONIFACIO CON: 11.77 ML. IZQUIERDA: CON DELMA ROSMERY PÉREZ ALVARADO CON: 10.16 ML. FONDO: CON ALEJO MAGUIÑA ROBLES Y YOLANDA VERAMENDI GOMEZ CON: 13.28 ML. ÁREA TOTAL: 126.58 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES:** EDUARDO HENOSTROZA TORRES Y FORTUNATA GONZALES DE HENOSTROZA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°11025856. SUNARP-HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°1010, DE FECHA 10/02/2000 OTORGADO POR EDUARDO HENOSTROZA TORRES Y FORTUNATA GONZALES DE HENOSTROZA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 16 DE ABRIL DEL 2024.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, ROQUE PABLO DEPAZ INTI Y SANTOS DEYSI BARRIONUEVO RODRIGUEZ SOLICITAN **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO JR. RICARDO PALMA, SECTOR BELLAVISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON JR. RICARDO PALMA CON: 9.00 ML. DERECHA: CON EBER EDGAR HENOSTROZA HUAMAN. TOTAL: 5.61 ML. IZQUIERDA: CON GENARO HENOSTROZA LEON TOTAL: 7.47 ML. FONDO: CON ELIAS PORFIRIO HENOSTROZA ZAMBRANO CON 2 TRAMOS TOTAL: 9.04 ML. ÁREA TOTAL: 59.49 M2. -----  
**SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIA:** LIDIA HILDA SARMIENTO HENOSTROZA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS,** PROVIENE DE UNA ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS N° 1065 DE FECHAS 29/08/2014 OTORGADO POR LIDIA HILDA SARMIENTO HENOSTROZA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDDY R. OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Freddy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 20 DE JUNIO DEL 2024.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, DAVID HONORATO LEON QUITO Y ROSA HERMELINDA AGUILAR HUAMAN SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO CALLE LA CIENCIA, SECTOR NICRUPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON CALLE CIENCIA CON 03 TRAMOS. TOTAL: 12.78 ML. DERECHA: CON HERMENEGILDO TORRE PINEDA CON: 17.13 ML. IZQUIERDA: CON DARIA LUZMILA SAAVEDRA VILLON CON: 17.87 ML. FONDO: CON FEDERICO EMILIANO POCOY LUCERO EN 02 TRAMOS TOTAL: 12.84 ML. ÁREA TOTAL: 223.56 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** JULIO RAMIREZ JACOME Y GRACIELA ROMERO HURTADO DE RAMIREZ **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS,** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 1,183 DE FECHA 28/08/1986 OTORGADO POR JULIO RAMIREZ JACOME Y GRACIELA ROMERO HURTADO DE RAMIREZ A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 01 DE JUNIO DEL 2024.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ, ROQUE PABLO DEPAZ INTI Y SANTOS DEYSI BARRIONUEVO RODRIGUEZ SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO JR. RICARDO PALMA, SECTOR BELLAVISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON ROQUE PABLO DEPAZ INTI Y SANTOS DEYSI BARRIONUEVO RODRÍGUEZ CON DOS TRAMOS TOTAL: 9.04 ML. FONDO: CON ELIAS PORFIRIO HENOSTROZA ZAMBRANO CON: 9.00 ML. IZQUIERDA: CON ELIAS PORFIRIO HENOSTROZA ZAMBRANO CON: 4.53 ML. DERECHA: CON ELIAS PORFIRIO HENOSTROZA ZAMBRANO CON: 6.39 ML. ÁREA TOTAL: 48.11 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES:** ELIAS PORFIRIO HENOSTROZA SAMBRANO Y LAURA ELENA HUAMAN YANAC. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA 02374888, PROVIENE DE UN ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 1075 DE FECHA 29/08/2014 OTORGADO POR ELIAS PORFIRIO HENOSTROZA SAMBRANO Y LAURA ELENA HUAMAN YANAC A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ, LEANDRO SPETELA BOJORQUEZ. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Freddy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 20 DE JUNIO DEL 2024.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz





**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**

**PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: SANTA LUZ DE JESÚS  
 Código: 01-00852-24  
 Fecha y hora de presentación: 17/04/2024, 12:06  
 Hectáreas: 200  
 Titular: JESUS WILMAN ALAYO GELDRES  
 Distrito(s): HUACASCHUQUE / PALLASCA  
 Provincia(s): PALLASCA  
 Departamento(s): ANCASH  
 Zona: 17

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 084	830
2	9 082	830
3	9 082	829
4	9 084	829

01/07/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
 Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**EDICTO**

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0028-2024, RESOLUCIÓN N° DOS, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba nueve de julio del año dos mil veinticuatro; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO y la INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - HUARAZ, interpuesta por MERY LUZ LÓPEZ SOTOMAYOR, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda a la sucesión de JUANA PAREDES SOTOMAYOR, a quienes debe notificarse por EDICTOS conforme a lo establecido por el artículo 164° y 167° del Código Procesal Civil.-

EDWIN JULCA PAULINO  
 JUEZ  
 JUZGADO MIXTO PENAL IMPERSONAL DE POMABAMBA  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO DELSY ALVAREZ ACERO  
 Secretaria Judicial  
 Juzgado Mixto de Pomabamba  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EDICTO**

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0028-2024, RESOLUCIÓN N° DOS, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba nueve de julio del año dos mil veinticuatro; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO y la INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - HUARAZ, interpuesta por MERY LUZ LÓPEZ SOTOMAYOR, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda a la sucesión de JUANA PAREDES SOTOMAYOR, por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además EMPLAZARSE a los colindantes señalados en su escrito de folios seis.-

EDWIN JULCA PAULINO  
 JUEZ  
 JUZGADO MIXTO PENAL IMPERSONAL DE POMABAMBA  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO DELSY ALVAREZ ACERO  
 Secretaria Judicial  
 Juzgado Mixto de Pomabamba  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EDICTO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Por ante el Juzgado Mixto Sede Pomabamba, seguida por FLORES VIDAL POLICARPO Y ROSARIA ROQUE VERGARAY, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, bajo la actuación del Especialista Legal ALVAREZ ACERO ROCIO DELSY, el señor JUEZ DEL JUZGADO MIXTO Dr. JULCA PAULINO EDWIN, ha dispuesto la publicación de edictos según el art. 506 C.P.C.; en el Proceso Civil, del siguiente extracto de la demanda donde (...) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en vía de Proceso Abreviado la demanda interpuesta por FLORES VIDAL POLICARPO Y ROSA ROQUE VERGARAY contra los colindantes Uldarico Flores López, Dominga Chauca Vega, Manuel Grimaldo Huerta y Jorge Gudello Álvarez Matos en consecuencia PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución por tres veces en la forma prevista por los artículos 167 Y 168 del Código Procesal Civil-, en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la región, teniendo por ofrecidos los medios probatorios que a esta parte corresponde por el temino de ley. Firma completa del Juez JULCA PAULINO EDWIN, ante mí ALVAREZ ACERO ROCIO DELSY, Especialista Legal. Se efectúa la presente publicación para los fines consiguientes de ley.

Pomabamba, 17 de abril del 2024.

EDWIN JULCA PAULINO  
 JUEZ  
 JUZGADO MIXTO PENAL IMPERSONAL DE POMABAMBA  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO DELSY ALVAREZ ACERO  
 Secretaria Judicial  
 Juzgado Mixto de Pomabamba  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

N° DE MULTA : 2023-00051-102  
 EXPEDIENTE : 00015-2018-17-0211-JM-LA-1  
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
 MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACCOCHA.

Resolución Nro. Tres  
 Huaraz, quince de julio  
 Del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR** por última vez a la entidad multada MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACCOCHA a efectos de que cumpla en el plazo de TRES DIAS con el pago de la multa ( capital + intereses legales), ascendente a la suma de UN MIL SESENTA Y NUEVE y 72/100 soles (\$/1,069.72) lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento: inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas ( CEPIRS – SENTINEL ); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de Alvaron Cristóbal Yessica Luz en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta: NOTIFÍQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
 Secretaria Judicial  
 Juzgado Mixto de Pomabamba  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



# Candidatos a alcaldías en Áncash, aún siguen confundidos con plazos de cierre

**7 de octubre vencerá el plazo para afiliar a candidatos a gobernador, alcaldes, consejeros y regidores**

Revisión de los movimientos y cambios legales antes del plazo de afiliación.

Existe confusión entre los aspirantes a alcaldes y regidores sobre la Ley 32058, publicada el 14 de junio, que estableció que el 12 de julio venció el plazo para afiliar a candidatos a presidente o diputado, y el 7 de octubre vencerá el



plazo para afiliar a candidatos a gobernador, alcaldes, consejeros y regidores.

Entre los principales partidos políticos que existe y precandidatos está Juan Carlos Morillo de Somos Perú quien recorre la región buscando a sus candidatos, pero enfrenta críticas por su mandato ya que fue gobernador.

El movimiento El Maicito anunció su cierre, cediendo paso al partido País para Todos, también liderado por Vladimir Meza, generando incertidumbre entre sus seguidores.

En tanto, Juan Vásquez de Frente Esperanza sigue en campaña, aunque enfrenta obstáculos legales.

Otros candidatos incluyen a Josep Pérez de Renovación Popular, con poca

actividad pública reciente, y Betto Barrionuevo de Podemos Perú, quien ha estado buscando candidatos discretamente.

Lady Camones de Alianza Para el Progreso y Luis Gonzales, sin partido definido, también han estado activos en sus campañas. Kike Ocrospoma del Partido Verde ha realizado eventos para promover su candidatura.

A dos meses del plazo para la afiliación de candidatos, la confusión y las consultas persisten, especialmente sobre qué partido o candidato apoyar. Los periodistas continúan informando sobre los movimientos de los candidatos, dejando la decisión final a los aspirantes. (HUARAZ NOTICIAS)

Nº DE MULTA : 2024-00017-102  
EXPEDIENTE : 0005-2017-69-0211-JM-LA-1  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN.

Resolución Nro. Tres  
Huaraz, quince de julio  
Del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR** por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa ( capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL CIENTO SEIS y 15/100 soles** (\$/.1,106.15) lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento; inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de** **Huamán Alonzo Grover Ignacio en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta; NOTIFIQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA - SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 01878-2019-5-0201-JR-PE-05  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MAUTINO CACERES CARLOS MARCELO.

Resolución N° Tres.  
Huaraz, dieciséis de julio  
Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS:** Con los edictos debidamente publicados; **TÉNGASE** presente y agréguese a los autos, **REQUIERASE** por última vez al multado **MAUTINO CÁCERES CARLOS MARCELO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA y OCHO y 97/100 soles** (\$/.1,048.97) lo que abonará al código **09148 - Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al ingreso en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS). Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.** Notifíquese mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA - SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 00425-2022-4-0201-JR-PE-05  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : GUTIERREZ VALENZUELA MARC ELINO

Resolución N° tres.  
Huaraz, dieciséis de julio  
Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE** por última vez al multado **GUTIERREZ VALENZUELA MARCELINO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CIENTO CUARENTA y SEIS y 46/100 soles** (\$/.1,146.46) lo que abonará al código **09148 - Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al ingreso en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS). Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.** Notifíquese en su domicilio procesal, así como mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



# Los nuevos centros penitenciarios que habrá en Perú: albergarían cerca de 16 mil prisioneros

**La presidenta Dina Boluarte anunció, la ampliación y creación de nuevos establecimientos penitenciarios en diversas regiones del Perú** (larepublica.pe)  
Durante el mensaje a la nación de Dina Boluarte, la mandataria



SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 00017-2021-4-0201-JR-PE-05  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA  
MULTADO : PINTO ARCE, RONAL VILFREDO  
Resolución N° Tres.  
Huaraz, dieciséis de julio  
Del año dos mil veinticuatro.  
**AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE** por última vez al multado **PINTO ARCE RONAL VILFREDO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA Y SEIS y 93/100 soles (\$/. 1,046.93)** lo que **abonará al código 09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada**. Notifíquese mediante edictos.

*[Firma]*  
Abogada LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaria de Justicia  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCAHUA

N° DE MULTA : 2024-00014-102  
EXPEDIENTE : 00015-2018-11-0211-JM-LA-1  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA.

Resolución Nro. Tres  
Huaraz, quince de julio  
Del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR** por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa (capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL CUARENTA Y UNO y 28/100 soles (\$/.1,041.28)** lo que **abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento: inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de Alvaron Cristóbal Yéssica Luz en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta.** **NOTIFÍQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.

*[Firma]*  
Abogada LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaria de Justicia  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCAHUA

aseguró la ampliación y creación de nuevos establecimientos penitenciarios en diferentes regiones del Perú.

Boluarte aseguró, que para el 2025, se proyecta concluir con mejoras en 384 unidades de albergue en los Establecimientos Penitenciarios (EP) de Iquitos y Chimbote, con una inversión de 133.48 millones de soles. Asimismo, se prevé la construcción de 3446 unidades de albergue en los EP de Abancay, Arequipa y Pucallpa, con una inversión de 612.01 millones de soles.

¿Cómo serán los nuevos centros penitenciarios y dónde estarán?

Durante el discurso explicó que, se iniciará la construcción de un complejo penitenciario modular para 8 mil procesados, con una inversión inicial de 105 millones de soles, que podría expandirse para albergar hasta 16 mil procesados con una inversión total de 826 millones de soles.

Asimismo, se elaborarán los expedientes técnicos y se iniciarán las obras de los EP de Ancón III, Trujillo e Ica, con una inversión conjunta de 1368 millones de soles, parcialmente financiada por el BID.

Finalmente, se proyecta la creación de un complejo penitenciario de 10,000 unidades de albergue para presos de alta peligrosidad, con una inversión de 1635 millones de soles.

Con estas iniciativas, el sistema de justicia peruano refuerza su compromiso en la lucha contra la delincuencia, mejorando la infraestructura penitenciaria y optimizando la coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad ciudadana.

¿Cuál es la cárcel más grande de Perú?

La cárcel más grande de Perú es el Penal de Lurigancho. Este centro penitenciario es conocido no solo por su tamaño, sino también por el grave problema de hacinamiento que enfrenta. A pesar de tener una capacidad diseñada para albergar a 2,500 internos, actualmente cuenta con más de 9,300 reclusos.

larepublica.pe

El hacinamiento en el Penal de Lurigancho refleja una problemática generalizada en el sistema penitenciario peruano, donde muchos centros de detención operan muy por encima de su capacidad.

Este penal, en particular, es emblemático de los desafíos que enfrenta el país en términos de infraestructura carcelaria y gestión de reclusos, esto se manifiesta por el uso excesivo de la prisión preventiva y la falta de inversión en nuevas instalaciones penitenciarias.





## Cristian Díaz amenazó con demandar a Alianza Lima tras no contactarlo luego de acuerdo: “Dejó a 3 personas sin trabajo”

El técnico Cristian Díaz brindó unas recientes declaraciones en las cuales afirma que procederá de manera legal contra Alianza Lima tras no respetar acuerdo.

Alianza Lima podría afrontar un nuevo problema legal en las siguientes semanas. Luego de la derrota ante Universitario de Deportes, en tienda íntima optaron por destituir a Alejandro Restrepo.

Tras ello, el técnico que tenía todo encaminado para llegar al banquillo del cuadro blanquiazul era Cristian Díaz; sin embargo, ante la ola de críticas por gran sector de la hinchada, la directiva dio marcha atrás y finalmente desistieron de la idea de contratarlo.

Tras las informaciones que comenzaban a difundirse sobre que Alianza Lima lo había descartado, el estratega argentino salió a hablar y aseguró que ya había un acuerdo con los íntimos, por lo que solo estaba a la espera de los pasajes para llegar al Perú.

Este lunes 29 de julio, Cristian Díaz se volvió a pronunciar y afirmó que demandará al club victoriano, ya que hasta el momento no se han comunicado con él.

¿Qué dijo Cristian Díaz tras acuerdo con Alianza Lima?

“Alianza Lima no me llamó hasta hoy (lunes 29 de julio). Vamos a ver si presentan a otro técnico para actuar conforme a las recomendaciones del abogado con el acuerdo que tenemos y enviamos al club”, declaró para Líbero.

El estratega de 48 años señaló que Alianza Lima está dejando a 3 personas sin trabajo, por lo que procederán de manera rápida por la vía legal.

Como se recuerda, Díaz renunció al Club Deportivo Morón tras recibir una propuesta de Alianza Lima, proyecto que estaba liderado por Bruno

Marioni, quien hasta hace poco era gerente deportivo del club.

“Alianza dejó de 3 personas sin laburo y ahora haremos lo que procede que todos los documentos que tenemos. No voy a esperar unos días y actuaremos rápido”, agregó.

“Si tomaron otra decisión, espero una comunicación de Alianza. Yo renuncié a Morón y mandé todos los documentos. Espero hablar con ellos. Incluso el acuerdo es por 12 meses. (...) Yo tengo todos los documentos del acuerdo con Alianza. Obviamente no te los puedo mostrar, pero estaba todo conversado y solo faltaban los pasajes. Ahora veremos qué pasa”, había manifestado Díaz el último domingo 28.

¿Qué clubes ha dirigido Cristian Díaz?

A lo largo de más de una década como entrenador, Cristian Díaz ha adquirido experiencia en ligas de Argentina, Chile, Perú, Bolivia y El Salvador. En total, ha dirigido un total de 10 equipos diferentes.

Independiente de Avellaneda (Argentina): 2011-2013  
Deportes Iquique (Chile): 2013



Universidad San Martín (Perú): 2015  
Olimpo (Argentina): 2016-2017  
Quilmes (Argentina): 2017  
Santa Tecla (El Salvador): 2018-2019  
Jorge Wilstermann (Bolivia): 2019-2021, 2023-2024  
Royal Pari (Bolivia): 2021  
The Strongest (Bolivia): 2021-2022  
Deportivo Morón (Argentina): 2024.  
Club Morón se despidió de Cristian Díaz para que pueda llegar a Alianza Lima  
Vía redes sociales, el club argentino le deseó suerte a Cristian Díaz e informaron que él junto con su comando técnico habían recibido una propuesta de Alianza Lima.

## Sigue sumando: Cusco FC venció 2-0 a Deportivo Garcilaso por la fecha 4 del Torneo Clausura 2024

Cusco FC sumó su segunda victoria consecutiva tras vencer 2-0 a Deportivo Garcilaso por la fecha 4 del Torneo Clausura de la Liga Te Apuesto 2024. Sorprendió al compadre.

Cusco FC derrotó 2-0 a Deportivo Garcilaso, por la fecha 4 del Torneo Clausura de la Liga 1 Te Apuesto 2024, y sumó su segunda victoria consecutiva.

Nicolás Silva e Iván Colman anotaron los goles de la visita.

Apenas a los cinco minutos, el cuadro estuvo muy cerca de marcar, pero el remate de Luis Ramos se perdió por poco.

Los celestes respondieron con centros, teniendo la más clara a los 25, cuando

un remate desde el borde del área se perdió por muy poco. A los 39', Cusco FC volvió a tener otra por medio de un cabezazo de Miguel Aucá, pero Miguel Vargas la atajó en la línea.

Ya en el segundo tiempo llegaron los goles.

A los 55', un cabezazo que quedó flotando dentro del área local fue aprovechado por Nicolás Silva para poner el 1-0 de Cusco FC. Y a los 84', un remate desde dentro del área de Iván Colman le dieron la victoria a la visita.

De esta manera, los dorados sumaron seis puntos en el Torneo Clausura, los mismos que Deportivo Garcilaso.

